

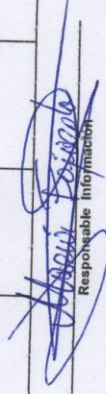


Seguimiento del avance de proyectos de ACCION SOCIAL MUNICIPAL

Dirección a cargo: ACCION SOCIAL MUNICIPAL
Fecha de control: 03/09/18
Nombre del Proyecto: CENTRO MUNICIPAL ARTESANAL

Presupuesto codificado: 0,00
Fecha de inicio: 15/05/2010
Fecha de finalización: 31/12/2019
Responsable: MARIA TERESA FAJARDO

Objetivo	Justificación	Meta	Beneficiarios Directos	Porcentaje Planificado AGOSTO	Porcentaje Ejecutado AGOSTO	Porcentaje Cumplimiento AGOSTO	Presupuesto Codificado AGOSTO	Presupuesto Devengado AGOSTO	Porcentaje Cumplimiento Devengado	Motivo de No Cumplimiento	Acciones de Mejora para Lograr Cumplimiento
IMPLEMENTAR UN PLAN DE CALIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS ARTESANOS QUE INCLUYA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CENTRO ARTESANAL	LA CONSTITUCIÓN GENERAL DEL ESTADO EN SU CAPITULO VI "TRABAJO Y PRODUCCIÓN" EN SU SECCIÓN III "FORMAS DE TRABAJO Y SU RETRIBUCIÓN" ESTABLECE EN SU ARTICULO 325 "EL ESTADO GARANTIZARÁ EL DERECHO AL TRABAJO, SE RECONOCEN TODAS LAS MODALIDADES DE TRABAJO, EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA O AUTÓNOMAS, CON INCLUSIÓN DE LABORES DE AUTOSUSTENTO Y CUIDADO HUMANO, Y COMO ACTORES SOCIALES PRODUCTIVOS, A TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES; Y ARTICULO 326, NUMERAL 5 "TODA PERSONA TENDRÁ DERECHO A DESARROLLAR SUS LABORES EN UN AMBIENTE ADECUADO Y PROPIO, QUE GARANTICE SU SALUD, INTEGRIDAD, SEGURIDAD, HIGIENE Y BIENESTAR". EN EL COOTAD EN EL CAPITULO III ART. 54 FUNCIONES LITERAL H. PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, EN SU JURISDICCION, PONIENDO UNA ATENCION ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARA CON LOS OTROS NIVELES DEL GOBIERNO. FINES DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS SE ESTABLECE EN EL LITERAL A) EL	83 ARTESANOS DEL CENUART, se FORTALECEN DE la implementación de un plan de calidad.	83	84,18	78,95	93,80	0,00	59546,90	0,00	COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL A PARTIR DEL 03 DE MAYO DEL 2018, POR LA ORDENANZA QUE RUO LA acción social municipal, en la misma que da un plazo de 90 días para que se realicen las gestiones de traspaso del cenuart a la edec-op, por tal motivo se suspendió algunas de las actividades previstas en el plan 2018 del cenuart.	Lograr Cumplimiento a partir del 01 de septiembre 2018, el cenuart pasa a formar parte de la edec-op, por tal motivo será ésta dirección, la que continué con las actividades en beneficio del cenuart.


Responsable Información

